



RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORÍA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE AREA ESPECIALIDAD CARDIOLOGIA, CON CARÁCTER INTERINO EN PLAZA VACANTE, EN EL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL AREA, DE FECHA 03/01/23.

La Comisión de Valoración, nombrada al efecto, ha trasladado a esta Dirección Gerencia el proceso selectivo desarrollado, con las fases previstas en las bases de la convocatoria (valoración de los méritos aportados por la persona candidata). Por lo tanto, concluido el plazo de alegaciones contra el listado publicado el pasado 27/01/2023 que contenía la valoración de méritos del candidato declarado apto, se da por finalizado el proceso de provisión y a la vista de la propuesta del nombramiento efectuado por la Comisión de Valoración, esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Queda seleccionado para ser nombrado personal interino en plaza vacante, en la categoría de **FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE AREA ESPECIALIDAD CARDIOLOGÍA**, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, **JUAN CABALLERO BORREGO**, por ser el único candidato declarado APTO en la valoración de méritos conforme al baremo de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en su página Web, y se envía para su publicación en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, **el día siguiente hábil de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS838PFIRMAxJMA/Yy0YPZbmjoc	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DOLORES ACON ROYO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	